



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA NÚM. 23/2017

## ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Siendo las 16:47 horas del viernes 17 de noviembre de 2017, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan ganadoras para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales en las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020, en virtud de la designación de ganadores de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.
4. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela Herrera, los Consejeros Electorales Dr. Ciro Murayama Rendón y el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y el Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Saludó y agradeció la presencia de la Consejera Electoral Adriana Favela, de los Consejeros Ciro Murayama y Jaime Rivera, así como del Secretario Técnico de la Comisión, el Doctor Rafael Martínez Puón, a quien le solicitó que verificara si existía quórum para iniciar la sesión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Dr. Rafael Martínez:** Informó que se encontraban presentes cuatro integrantes de la Comisión, por lo que existía quórum legal para sesionar. Posteriormente puso a consideración el Orden del Día.

### **1. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Realizó una propuesta de modificación en el orden del día.

Explicó que derivado de la reunión de asesores que se tuvo previamente, se consideró que uno de los puntos se debía de desagregar para quitar los asuntos relacionados con los dictámenes y nombramientos de los Presidentes de los Consejos Distritales.

Detalló que derivado de la tercera convocatoria del Concurso Público, resultaron ganadoras algunas personas que ya habían sido designadas como Consejeros Presidentes Distritales.

Por lo que señaló que ese acuerdo tenía que modificarse, además también tenía que aprobarse qué personas resultaban ganadoras derivadas de la lista de reserva para que se incorporaran a las vacantes que estaban dejando quienes se iban a incorporar a la Unidad de Vinculación, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica o a la Dirección Ejecutiva de Organización que resultaron ganadoras y adicionalmente, el asunto de una persona que renunció. 12

Reiteró que había que hacer esa modificación de acuerdo con la reunión de asesores que se llevó a cabo, en la que parecía que lo más pulcro era que se hiciera en dos documentos independientes.

Enfatizó que no implicaba que fueran a subir un nuevo documento sino que únicamente se iba a desagregar el punto para que se tuviera en el punto 2 exclusivamente lo que tenía que ver con la lista de reserva —las personas que resultaron ganadoras— y en el punto 3 los dictámenes y los nombramientos de las personas que iban a ocupar esos lugares que quedaron vacantes como Presidentes de los Consejos Distritales.

Solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, con la modificación que propuso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Dr. Rafael Martínez:** Consultó a la Comisión si aprobaban el punto, con la consideración de que tendría que retirarse del punto, todo lo referente a los dictámenes y nombramientos de los Presidentes de las Juntas Distritales, lo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

**2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan ganadoras para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017.**

**Dr. Rafael Martínez:** Puso a consideración el punto.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Señaló que si no había observaciones, se sometiera a votación. Aclaró que derivado de la modificación que se determinó en el orden del día, se tendría que retirar de ese punto todo lo referente a los dictámenes y nombramientos de Presidentes de las Juntas Distritales.

**Dr. Rafael Martínez:** Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo referido, con las modificaciones que solicitó la Consejera Presidenta que consistía en el retiro de los dictámenes en cuanto a designación de Presidentes de Consejos Distritales que estaban considerados en ese Proyecto de Acuerdo, por lo que el punto fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo por el que se designan ganadoras para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, con el requerimiento de retirar los dictámenes y nombramientos de Presidentes del Consejo Distrital.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales en las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020, en virtud de la designación de ganadores de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Señaló que el Anteproyecto de Acuerdo estaba a consideración. Al no haber intervenciones pidió al Secretario Técnico someter el punto a votación.

**Dr. Rafael Martínez:** Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban las modificaciones al Anteproyecto del punto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad las modificaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales en las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020, en virtud de la designación de ganadores de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.

**4. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Dr. Rafael Martínez:** Expuso que el acuerdo más relevante fue el retiro de los dictámenes que estaban considerados en el punto número 2, relacionados con la designación de los Consejeros Presidentes para el Proceso Electoral Federal, y que se incorporarían al punto número 3.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### Síntesis:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad los Anteproyectos de Acuerdo antes referidos, con la salvedad de retirar del punto 2 los dictámenes y nombramientos para Presidentes de Consejos Distritales.

La reunión concluyó el 17 de noviembre de 2017 a las 16:56 horas, llegándose a los siguientes acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo por el que se designan ganadoras para ocupar vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017, con el requerimiento de retirar los dictámenes y nombramientos de Presidentes del Consejo Distrital.

2. La Comisión aprobó por unanimidad las modificaciones al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes actuarán como Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales en las elecciones ordinarias correspondientes al Proceso Electoral Federal 2017-2018 y locales concurrentes, las extraordinarias que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que deriven del mismo, y en su caso, para los procesos locales ordinarios o extraordinarios que se celebren en 2019 y 2020, en virtud de la designación de ganadores de concurso en el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital.

32



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Dra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Mtro. Jaime Rivera Velázquez en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2018.



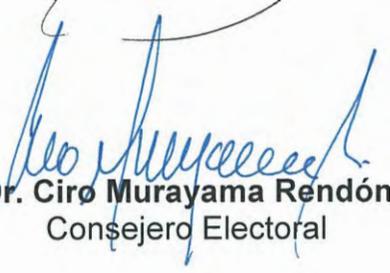
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Presidenta de la Comisión del Servicio  
Profesional Electoral Nacional



**Lic. Enrique Andrade González**  
Consejero Electoral



**Dra. Adriana M. Favela Herrera**  
Consejera Electoral



**Dr. Ciro Murayama Rendón**  
Consejero Electoral



**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral



**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional